



ANEXO AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

Bolsa de Empleo de la Fundación Canaria de Juventud IDEO

Con posterioridad a la publicación del **Listado Provisional de Personas Admitidas y No Admitidas** de la Bolsa de Empleo de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, se han detectado tres errores materiales que afectan a la situación provisional de determinadas personas aspirantes.

En consecuencia, mediante el presente anexo se procede a la rectificación de dichos errores, incorporándose las modificaciones que figuran en el **Anexo I**.

Las personas afectadas por estas modificaciones dispondrán de un nuevo plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anexo, para presentar la documentación necesaria para la subsanación de los defectos u omisiones detectados o formular las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación de subsanación deberá presentarse exclusivamente a través del medio establecido en las bases de la convocatoria.

Finalizado dicho plazo y revisada la documentación presentada, se procederá a la publicación de los listados definitivos de personas admitidas y no admitidas, entendiéndose resueltas mediante dicha publicación las alegaciones y subsanaciones formuladas tanto respecto del listado provisional como del presente anexo.

María Candelaria Márquez Navarro

Directora Gerente Fundación Canaria de Juventud IDEO

